

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Química (VIGO)	36020556	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Hervés Beloso	coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52490114C		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Hervés Beloso	coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52490114C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Pontevedra, AM 18 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Química		Física		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Doctorado en “Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases” es un programa propio de la Universidad de Vigo, adscrito a la Facultad de Química. En él se incluye un conjunto organizado de actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título de Doctor. Este programa de doctorado es continuación del que se imparte actualmente en la facultad de Química, y que obtuvo la Mención de Excelencia en el curso 2010-11, y éste, a su vez, era la continuación del impartido hasta el curso 2008-2009, que había obtenido la Mención de Calidad por parte del MEC en el curso 2003-2004.</p> <p>La ciencia de los Coloides y de las Interfases ha formado parte tradicionalmente de la Química Física. Sin embargo, en los últimos años y debido principalmente a las aplicaciones de los distintos tipos de sistemas coloidales se ha desarrollado como un área propia, siendo en la actualidad una de las líneas de investigación más prolifera dentro de áreas aparentemente dispares como Química, Física, Bioquímica o Biotecnología.</p> <p><u>Mercado laboral</u></p> <p>Hoy día, el área de Coloides e Interfases desempeña un papel clave en sectores tan variados como alimentación, farmacia, cosmética, nuevos materiales, nanotecnología, etc. Todos estos sectores se encuentran entre los más activos en cuanto a desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, y por lo tanto, entre los que presentan una mayor capacidad de absorción de doctores cara al futuro próximo. La Química Supramolecular, la Nanociencia, y el control de propiedades a través de diseño molecular son expresiones que cada día aparecen con más frecuencia en textos relacionados con el futuro de la tecnología. Gran parte de las propiedades ópticas, eléctricas o mecánicas de los materiales modernos dependen de las posibilidades de diseñar nanoestructuras de compuestos puros y/o mezclas. El uso de estructuras supramoleculares es cada vez más frecuente en la industria farmacéutica, de catalizadores, etc. Algo análogo puede decirse respecto al diseño de sensores químicos y biológicos, y a la viabilidad de tecnologías como la “nanoelectrónica”.</p> <p><u>Demanda</u></p> <p>En los últimos 5 años se han matriculado 18 alumnos (7 de ellos procedentes de otros países como Alemania, Argentina, Cuba, Italia, Polonia, Portugal y Grecia) en el programa de doctorado, una media próxima a 4 alumnos de nueva matrícula por año. No obstante, la colaboración, regulada por convenio, con el (CiC biomaGUNE) de San Sebastián, nos permite esperar que este número se incremente los próximos cursos.</p> <p><u>No duplicidad</u></p> <p>En la Universidad de Vigo existe un programa de doctorado en Química Avanzada. Se trata de un programa de doctorado centrado de forma general en todos los aspectos de la química. Los alumnos interesados en la Ciencia de los coloides (un área transversal con contenidos de Química, Física, Bioquímica o Biotecnología) se matriculan en este programa específico. Por lo tanto no hay coincidencia de objetivos y contenidos.</p> <p>La puesta en marcha de este título se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Vigo. De modo particular, entendemos que se enmarca en los cometidos de tres metas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 2, de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada. Dentro de esta Meta Estratégica, en la Línea Estratégica 2.1, de adaptación de la docencia ofertada por la Universidad de Vigo a las demandas del entorno. Consideramos que la oferta formativa que proponemos aporta al entorno local una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública. • En segundo lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 3, de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. En concreto, en su Línea Estratégica 3.3, de ampliación del plan de prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones y organizaciones. En el proceso previo de preparación de este título se ha tenido en cuenta la inserción laboral de los futuros titulados, ofreciendo en lo posible la realización de prácticas y el acercamiento a la demanda profesional de los conocimientos ofertados.

- Por último, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 7, de búsqueda de una universidad abierta, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de nuestra universidad.

Si, por una parte, la pertinencia del curso de doctorado propuesto respecto a las líneas estratégicas de la universidad es clara, debemos destacar también la vinculación que tiene la propuesta investigadora con las actividades de desarrollo y de transferencia de nuestra institución. Los promotores de este curso de doctorado vienen acreditando la realización de proyectos vinculados al ámbito temático del curso propuesto, que ofrece una elevada versatilidad en aplicaciones técnicas y empresariales. Destacamos, en este sentido, los siguientes proyectos y contratos:

- Development of plasmonic quorum sensors for understanding bacterial eukariotic cell relations (Plasmaquo)
- Nanocontroller. investigación en nanocomposites de carbono para el desarrollo de un novedoso sensor de daño estructural mediante test no destructivo.
- Fabricación de micro-composites metalodielectricos con aplicaciones en monitorización ultrarápida de enfermedades.
- Catálisis por nanopartículas metálicas: efectos de tamaño, forma, composición y entorno.
- Molecular-level understanding and tailoring of nanostructured materials for environmental uses.
- Diseño de sistemas coloidales para la liberación controlada de óxido nítrico.
- Métodos de control de la conductividad en películas de nanotubos de carbono para utilización en transistores de efecto de campo.
- Metales nanoestructurados para aplicación basados en plasmónica.

Como se puede comprobar, el desarrollo de una capacidad de investigación básica en este ámbito es facilitadora de procesos de I+D+i en nuestro entorno. Queremos significar, además, el especial interés de aplicación en las diferentes industrias del transporte (construcción naval y automoción en particular), muy significativos en el entorno local de la Universidad de Vigo, que se pueden ver beneficiados por esta capacidad investigadora.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
36020556	Facultad de Química (VIGO)

1.3.2. Facultad de Química (VIGO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	12

NORMAS DE PERMANENCIA

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
--------	-------------	-------------	---------------

1	Asociación	Asociación Centro de Investigación Cooperativa de Biomateriales	Mixto
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>El programa de doctorado mantiene numerosas colaboraciones.</p> <p>Reguladas mediante convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • biomaGUNE. La colaboración más importante es con el centro de investigación “Centro de investigación cooperativa en Biomateriales” (CIC biomaGUNE). El objeto de esta colaboración es profundizar en el conocimiento de algunos aspectos de la nanociencia en los que los investigadores de la Uvigo y del biomagune realizan investigaciones complementarias. Algunos doctorandos que empiecen a realizar su tesis en ese centro de investigación se matricularán en la Universidad de Vigo, donde finalmente presentarán sus respectivas tesis. Aprovecharemos el hecho de que el director de ese centro de investigación es el Dr. Luis Manuel Liz Marzán (profesor de este programa de doctorado y hasta octubre de 2012 miembro del grupo de coloides de la Uvigo) para establecer una solida colaboración centrada en el campo de los la nanociencia y los nuevos materiales. El respectivo convenio de colaboración entre ambas instituciones ha sido firmado por ambas instituciones y se adjunta coma anexo. • Se colabora con las siguientes Universidades: Complutense de Madrid (Dpto. Química Física), Granada (Dpto. Física Aplicada), Málaga (Dpto. Física Aplicada), Pablo de Olavide (Dpto. Química Física), USC (Dpto. Física de la Materia Condensada y Dpto. Química Física) y Valencia (Dpto. Química Física). La colaboración se basa en un Master interuniversitario centrado en la Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases. Este Master es una de las vías de entrada al Doctorado. El convenio interuniversitario (se adjunta como anexo) nos permite realizar el master de manera conjunta. La coordinación es rotatoria y nos permite establecer vínculos con los diferentes grupos de investigación que forman parte de él. Cada dos años celebramos un congreso (JICI, jóvenes investigadores en coloides e interfaces). En este congreso un par de investigadores seniors y algunos doctorandos de estas universidades dan conferencias y otros presentan posters, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos <p>Asimismo se mantienen numerosas colaboraciones con diferentes universidades (mayoritariamente extranjeras) que <u>no están reguladas por convenio</u>. Se trata de colaboraciones de investigación, muy fructíferas y que nos permiten numerosas opciones a la hora de promover la movilidad de nuestros estudiantes de doctorado.</p> <p>El grupo de coloides de la Uvigo es miembro de las siguientes redes de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESMI (EU FP7) - METACHEM (EU FP7) - INGENIOUS (EU FP7) - NANODIRECT (EU FP7) - Nanobiomed (Consolider-Ingenio 2010 Programme) - SoftComp (Red Europea de Excelencia) - COST D43 "Colloid and Interface Science for Nanotechnology" - NanoMedSpain (Plataforma Española de Nanomedicina) - Nanospain <p>Se integrará el Programa de doctorado e alguna de estas redes de investigación, preferentemente en la de ESMI y la del COST D43, ya que ambas contemplan la movilidad de estudiantes.</p> <p>La relación completa de estas colaboraciones se puede ver en la página web del grupo de coloides de la Uvigo (http://webs.uvigo.es/coloides), soporte principal del programa de doctorado, así como en la página web del grupo TeamNanoTech (www.teamnanotech.com) que también participa en el programa.</p> <p>A continuación se listan algunas de estas colaboraciones, indicando el tema en el que se colabora, el profesor/a responsable y su respectiva universidad o centro de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades ópticas de nanopartículas .Prof. Paul Mulvaney .- Nanotechnology Laboratory, School of Chemistry, Melbourne University , Australia • Nanoestructuras. Prof.Nicholas A. Kotov .- Department of Chemical Engineering, University of Michigan , U.S.A. • Nanosensores. Prof. Wolfgang Parak.- Biophotonics Group, Philipps University of Marburg, Germany 			

- Polimeros. Prof. Juan Colmenero .- Polymers and Soft Matter Group, Universidad del País Vasco, Spain
- Microfluidos. Prof. Chris Abell / Wilhelm Huck .- Department of Chemistry, University of Cambridge, UK
- Control de oxido nítrico mediante nanoestructuras. Salvatore Sortino.- Dipartimento di Scienze Chimiche, Università di Catania University, Italy
- Técnicas calorimétricas aplicadas a la química coloidal. Prof. Nikolaas Buurma. - School of Chemistry, Cardiff University, UK.
- Diseño de biosensores. Prof. Pedro Baptista. Universidade Nova de Lisboa, Portugal.
- Nanomateriales de Carbono. Prof. Maurizio Prato .- Carbon Nanotechnology Group, Università degli Studi di Trieste, Italy
- **Ingeniería nano-biomolecular . Prof. Frank Caruso.** Nanotechnology Laboratory, School of Chemistry, Melbourne University , Australia
- Microgeles. Prof. Thomas Hellweg .-Physikalische Chemie I, Universität Bayreuth, Germany.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG1 - Poseer conocimientos en la frontera del conocimiento en un ámbito relacionado con la temática del programa de doctorado
CG2 - Capacidad para diseñar un proyecto investigación
CG3 - Ser capaz de divulgar los conocimientos científicos del ámbito del programa de doctorado, acercando la ciencia al público general
CE1 - Conocer los principales métodos de síntesis de coloides así como sus mecanismos de estabilización más habituales
CE2 - Ser capaz de utilizar y aplicar las técnicas experimentales para la caracterización de coloides y nanopartículas.
CE3 - Ser capaz de fabricar nanomateriales biofuncionales así como conocer y aplicar sus principales propiedades
CE4 - El alumno debe conocer la reactividad en agregados coloidales y saber utilizar la nanocatálisis
CE5 - Conocer y utilizar modelos teóricos que simulen la síntesis y el autoensamblaje de sistemas coloidales
CE6 - Ser capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel internacional
CE7 - Ser capaz de realizar una investigación científica original que suponga un avance en la ciencia de los coloides
CT1 - Ser capaces de elaborar informes científicos para empresas u organismos
CT2 - Capacidad de integración, colaboración y trabajo en equipo
CT3 - Ser capaz de exponer sus trabajos científicos en congresos internacionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

-. Dirección web institucional de la UVIGO:

En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado "Estudios y Titulaciones" se accede al campo "Doctorado". En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

-. Dirección web del programa de doctorado : http://webs.uvigo.es/doctorado_coloides/

En la Página Web del programa de doctorado se incluye información sobre la admisión al programa, la organización de las actividades formativas, el sistema de garantía de calidad y las líneas de investigación que se ofertan, indicando qué profesores del programa las dirigen.

-. También se utilizarán las charlas informativas, entrevistas individuales y correspondencia por correo electrónico.

-. Asimismo, se publicitará el programa de doctorado en los Organismos Públicos de Investigación

En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado "Accesos Directos" de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado "Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de: Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad. Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula y Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

Procedimientos de acogida y orientación de los nuevos doctorandos.

Sesión presencial y/o virtual de acogida-orientación de los alumnos preinscritos en el doctorado con el coordinador del doctorado y los directores de tesis de doctorado de acuerdo con los intereses de los alumnos y la disponibilidad de los mismos.

Presentación de las instalaciones disponibles y los recursos materiales y bibliográficos para la realización de actividades de investigación.

Descripción de las capacidades de la Universidad de Vigo en el tema de alojamiento, comedores, becas, actividades deportivas y sociales.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para el doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases es el del Master Interuniversitario en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases, el del Master Interuniversitario en Química Avanzada, o el del Master Interuniversitario en Física Aplicada. En el caso de alumnos procedentes de otros master u otros títulos (ver apartado 3.2) tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del programa de doctorado, a la de alguno de los tres masters recomendados. De no ser así, se considerará que el perfil no es apropiado para ingresar en el master.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de

formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

4. Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial 6. También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario

Admisión en los estudios de Doctorado

Los alumnos deberán haber cursado algún master mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

La Comisión Académica del Doctorado, realizará una valoración de los estudios previos de los alumnos para comprobar que estos son válidos para la admisión en el doctorado. Se admitirá a los alumnos que presenten el perfil de ingreso recomendado, que para el doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases es el del Master Interuniversitario en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases, el del Master Interuniversitario en Química Avanzada, o el del Master Interuniversitario en Física Aplicada. En el caso de alumnos procedentes de otros master u otros títulos (ver apartado 3.2) tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del programa de doctorado, a la de alguno de los tres masters recomendados. Además, los alumnos han de poseer un nivel de conocimiento B1 (Marco Común Europeo de Referencia sobre Conocimiento de Lenguas), u otro equivalente oficialmente reconocido.

Estudiantes con necesidades educativas especiales. La Comisión Académica del doctorado velará para que los estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Procedimientos de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión, podrán solicitar la admisión al programa de doctorado, para lo cual la universidad establecerá un plazo de preinscripción.
2. Finalizado este plazo, la Comisión Académica realizará la propuesta de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. La propuesta se considerará cómo relación provisional de admitidos y se hará pública.
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria de matrícula. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.
4. En caso de que haya más solicitantes que plazas y sea necesario hacer una selección, para ello se realizará una valoración de los CV de los solicitantes que permita priorizar las solicitudes, teniendo en cuenta los siguientes criterios y su ponderación:
 - Nota del expediente académico de grado/licenciatura (50%)
 - Nota del expediente académico del Master/DEA (30%)
 - Experiencia investigadora acreditada mediante publicaciones en revistas del JCR (20%)

Matrícula en el programa de doctorado

Los doctorandos admitidos en el programa deberán matricularse, de ser el caso, de las actividades formativas determinadas por la CAPD y anualmente por el concepto de tutela académica de doctoramiento, tras la evaluación positiva de la CAPD, en la unidad de gestión y de acuerdo con el procedimiento y calendario que la universidad establezcan a tal efecto. En caso de que un doctorando no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos previstos por baja temporal en el programa. La matrícula de tutela académica otorga al doctorando el derecho a la tutoría académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos previstos por la normativa para los estudiantes de doctorado.

Le corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia fijar las tasas académicas por los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales en la enseñanza universitaria, que tendrán la consideración de precios públicos.

Cuando se trate de programas de intercambio de alumnos, el acuerdo firmado por las universidades participantes determinará la forma en la que debe llevarse a cabo la matrícula.

Períodos de matrícula

Los fijarán las Universidades participantes.

Matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial

El doctorando podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para esta última modalidad, será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada, de ser el caso, por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial, la CAPD tendrá en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal.

- Los motivos de carácter laboral comprenderán situaciones de carácter fijo o estable (contratos indefinidos, funcionarios en activo, profesionales en situación de alta fiscal), pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o bolsas de colaboración con una duración inferior a seis meses.
- Los motivos de carácter familiar o personal incluirán situaciones de dependencia, cuidado de hijos discapacitados y familia numerosa con hijos en edad escolar.
- Los estudiantes discapacitados con un grado de discapacidad superior al 33% obtendrán, si lo solicitan y justifican documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

Como se ha comentado anteriormente, no se establecen cuotas de reserva para plazas a tiempo parcial. Siempre tendrán preferencias los alumnos a tiempo completo para plazas de nuevo ingreso, aunque se oferta esta modalidad de matrícula en previsión de que sobren plazas a tiempo completo.

Duración máxima y mínima de los estudios de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial

La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial será, respectivamente, de un máximo de tres y cinco años. En cada caso, esta duración se contará desde la matrícula del doctorando por el concepto de tutela académica de doctoramiento hasta la presentación de la solicitud del depósito de la tesis doctoral.

La duración mínima de los estudios de doctorado será, a tiempo completo y a tiempo parcial, de 18 meses, a contar desde la admisión del doctorando hasta la presentación de la solicitud del depósito de la tesis doctoral.

En el caso de estudiantes procedentes de estudios de doctorado regulados por normativas anteriores o traslados de expedientes de otras universidades, computará a los efectos de lo establecido en el párrafo anterior.

En el caso de que el doctorando utilizara ambas modalidades de matrícula, se computará a todos los efectos la duración de los estudios de doctorado en términos de estudios a tiempo completo, considerando que un año de matrícula a tiempo parcial equivale a 0,6 años de matrícula a tiempo completo.

Prórrogas para la realización de los estudios de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial

Si la solicitud del depósito de la tesis de doctorado no se presenta transcurrido el plazo establecido, la CAPD podría autorizar la prórroga del plazo, previa solicitud del doctorando.

La prórroga sería de un año en los estudios de doctorado a tiempo completo y de dos años en los estudios de doctorado a tiempo parcial. De forma excepcional, podría ampliarse este plazo en ambos casos en otro año adicional. La autorización de las citadas prórrogas se hará de forma motivada y de acuerdo con la normativa de ambas universidades.

Baja temporal del programa de doctorado

El doctorando podrá solicitar a la CAPD la baja temporal en el programa por enfermedad, embarazo o por cualquier otra causa prevista por la normativa vigente por un período máximo de un año, ampliable a un año más. La CAPD se pronunciará sobre si procede acceder a lo solicitado por el doctorando, de acuerdo con la normativa de ambas universidades. Las actividades desarrolladas por el doctorando durante la baja temporal no podrán incluirse en el documento de actividades y los períodos de baja temporal en el programa no computarán en el plazo de desarrollo de la tesis al que se hace referencia en los párrafos anteriores.

3.3. Estudiantes

El Programa de Doctorado en "Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases" es continuación del que se imparte actualmente en la facultad de Química, y que obtuvo la Mención de Excelencia en el curso 2010-11, y éste, a su vez, era la continuación del impartido hasta el curso 2008-2009, que había obtenido la Mención de Calidad por parte del MEC en el curso 2003-2004.

Curso 2011/12: 4 admitidos, 1 de ellos procedente de una universidad extranjera (Grecia)

Curso 2010/11: 4 admitidos, 2 procedentes de universidades extranjeras (uno de Polonia y otro de Cuba)

Curso 2009/10: 4 admitidos, 2 procedentes de universidades extranjeras (uno de Italia y otro de Argentina)

Curso 2008/09: 3 admitidos

Curso 2007/08: 3 admitidos, 2 procedentes de universidades extranjeras (uno de Alemania y otro de Portugal)

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	3.0	2.0
Año 2	3.0	0.0
Año 3	4.0	2.0
Año 4	4.0	2.0
Año 5	4.0	1.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos específicos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a Conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Se realizarán durante los tres años de formación doctoral.

Los doctorandos asistirán a un mínimo de 5 conferencias cada año. La CAPD planificará al menos 8 conferencias cada año. En el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, el nº mínimo de conferencias por año será de 3. Las conferencias serán impartidas por profesores/científicos relevantes de diversos países.

El objeto de estas conferencias es ofrecer al estudiante una visión de la investigación desarrollada en temas relacionados con la ciencia de los coloides e interfaces.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia supervisado por el tutor. No se prevé para estas conferencias evaluación por prueba escrita u oral. El tutor determinará si el aprovechamiento de esta actividad ha sido positivo en cada caso particular.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia al nº mínimo de conferencias es obligatoria. El horario de las conferencias estará disponible en la página web del doctorado con una antelación mínima de dos semanas. Estas conferencias se impartirán en la facultad de química de Vigo y en el CIC biomagune de San Sebastián, por lo tanto los alumnos no necesitarán desplazarse para asistir a ellas.

ACTIVIDAD: Impartición de Seminarios de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

90

DESCRIPCIÓN

90 horas (30 por año)
Detalle y planificación

Se realizarán durante los tres años de formación doctoral.

Cada doctorando impartirá un mínimo de 2 seminarios de 20 minutos por año. En cada seminario participarán 2 alumnos que resumirán los progresos de la investigación que han realizado hasta el momento, o resumirán un artículo de investigación. El resto de los alumnos y profesores podrán realizar preguntas. Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial, impartirán un único seminario por año y solo estará obligado a asistir a uno de los seminarios que imparta cada uno de sus compañeros. La CAPD establecerá un calendario con las fechas de cada seminario, intentando que se celebre siempre el mismo día de la semana y a la misma hora.

El objeto de estos seminarios es doble: por un lado se pretende que todos los estudiantes conozcan los progresos en investigación de sus compañeros y por otra parte, utilizando el turno de preguntas, aporten ideas (junto con la de los profesores) que permitan avanzar en la investigación de sus compañeros, identificando las posibles vías de colaboración.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Supervisión por parte de la CAPD. Los respectivos tutores determinarán si el aprovechamiento de esta actividad ha sido positivo en cada caso particular

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La impartición y asistencia a los seminarios es obligatoria. Los seminarios se impartirán en Inglés. El horario de los seminarios estará disponible en la página web del doctorado con una antelación mínima de dos semanas. Se impartirán en la facultad de química de Vigo y en el CIC biomagune de San Sebastián simultáneamente, para lo que se utilizará las aula de video conferencias.

ACTIVIDAD: Presentación de comunicación en Congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Los alumnos están obligados a asistir al menos a un congreso (preferentemente internacional) a lo largo de su formación doctoral. En el congreso presentarán los resultados de su investigación mediante una comunicación oral o un cartel. La CAPD informará a los alumnos de las fechas y lugares en los que se celebran congresos relacionados con la temática del doctorado e intentará respetar la elección del congreso teniendo en cuenta criterios de adecuación y coste económico.

El objeto de esta actividad formativa es que el alumno aprenda a defender el resultado de sus investigaciones en presencia de una audiencia especializada.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Supervisión por parte de la CAPD. Justificantes de asistencia al congreso e impartición de la comunicación o presentación del poster.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los alumnos (dedicación completa o tiempo parcial) están obligados a presentar al menos 1 comunicación a un congreso durante su formación doctoral. Cuando el doctorando no consiga financiación por parte de la universidad u otros organismos, el coste de la movilidad recaerá en los proyectos de investigación u otras ayudas que dispongan los grupos de investigación

ACTIVIDAD: Redacción y publicación de artículos científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Los alumnos tendrán que redactar al menos un artículo que científico en el formato de una de las revistas de JCR. Este artículo se enviará a esa revista para su publicación.

El objeto de esta actividad formativa es que el alumno aprenda a redactar y elaborar con rigor textos científicos dirigidos a lectores especializados, y que sea capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Supervisión por parte del tutor y la CAPD. La publicación del artículo en una revista del JCR representa el mejor procedimiento de control en este caso

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los alumnos (dedicación completa o tiempo parcial) están obligados a escribir 1 artículo que dé lugar a una publicación en una revista del JCR durante su formación doctoral.

ACTIVIDAD: Promoción de movilidad (Estancia en otro centro de investigación)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación 3 meses

Estancia en otro centro de investigación con una duración mínima de 3 meses.

Se fomentará que cada alumno realice durante el periodo de doctorado al menos una estancia de tres meses en centro de investigación. Las estancias se realizarán, preferentemente, durante la segunda mitad de los 3 ó 5 años de que dura el doctorado.

Se utilizarán las numerosas colaboraciones que mantienen el grupo de investigación con Universidades y centros de investigación (ver apartado 1.6) como posibles centros de destino, sin descartar otros centros que puedan interesar aunque no se tenga un contacto previo con ellos.

El objeto de esta actividad es que el alumno conozca otras formas de trabajar distintas a las de su grupo, para aumentar sus habilidades tanto en el trabajo en equipo como autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Supervisión por parte de la CAPD

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad es optativa. No obstante, la CAPD fomentará que todos los alumnos soliciten las ayudas de movilidad que convoquen las distintas administraciones. Cuando el doctorando no consiga financiación por parte de ministerio u otros organismos, el coste de la movilidad recaerá en los proyectos de investigación u otras ayudas que dispongan los grupos de investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Se proponen 5 actividades formativas. Las cuatro primeras son obligatorias, mientras que la última (estancia en otro centro de investigación) será fomentada por la CAPD, pero es de carácter optativo.

La formación de los doctorandos será supervisada por el director de la Tesis con vista a una mayor formación en aspectos concretos relacionados especialmente con el tema de investigación, así como con metodologías y técnicas necesarias para el desarrollo del trabajo experimental.

Tal y como establece el artículo tres de RD 99/2011 la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

La supervisión del proyecto de tesis y el seguimiento del doctorando se realizará según lo dispuesto en la normativa de ámbito estatal (artículos 11 y 12 RD99/2011)

Los doctorandos realizarán su trabajo experimental bajo la dirección de uno o más investigadores de la Universidad y/o sus centros asociados, dentro de alguna de las líneas de investigación desarrolladas en los grupos. Se podrán incluir líneas de investigación nuevas a petición de los investigadores.

Se fomentará que todos los alumnos del programa realicen una estancia en un centro distinto al que están matriculados durante un período mínimo de 3 meses (ver actividades Formativas). Esta estancia se realizará, preferentemente, en la segunda mitad de su formación doctoral. Se utilizarán las numerosas colaboraciones que mantienen el grupo de investigación con Universidades y centros de investigación (ver apartado 1.6) como posibles centros de destino, sin descartar otros centros que puedan interesar aunque no se tenga un contacto previo con ellos.

El Programa de Doctorado estará adscrito a la Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado está en posesión del título de doctor (ver punto 6), sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al programa con vinculación permanente con la universidad de Vigo y/o CIC biomaGUNE.

La asignación del tutor se realizará teniendo en cuenta la línea de investigación preferida del alumno. La CAPD se reunirá con los profesores/investigadores que han ofertado esa línea y designará como tutor a uno de ellos.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluídas en el Journal Citation Report..
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR.

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento. En el caso de que concurran razones de índole académico para una codirección con profesores ajenos al programa de doctorado, la CAPD fomentará la formalización de un convenio de cotutela de tesis

Se elaborará una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales. Esta guía está en proceso de elaboración por parte de la Vicerrectoría de Organización Académica de la Universidad de Vigo.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de

matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

La comisión Académica realizará la asignación del tutor y director de tesis según la normativa dispuesta en el RD 99/2011. Así mismo, la comisión valorará: 1) adecuación del perfil académico del candidato a las tareas que va a desarrollar; 2) las preferencias del alumno

Concretamente, la asignación del director se realizara teniendo en cuenta la línea de investigación preferida del alumno. La CAPD se reunirá con los profesores/investigadores que han ofertado esa línea y designará como director a uno de ellos. Si el alumno hubiera manifestado alguna preferencia por algún profesor, este será designado director. Si por alguna causa esto no fuera posible el director será otro profesor/a de esa línea. Si no hubiera más profesores en ella se repetirá el proceso con la segunda línea de investigación preferida del alumno

Se aplican los procedimientos propios de la Universidad de Vigo. Además el tutor o director así como el alumno deben elaborar un informe semestral describiendo los hitos alcanzados en dicho período que será evaluado por la comisión académica del programa.

La Comisión entrevistará al doctorando y su director separadamente después de analizar los informes semestrales de las actividades del doctorando y los logros obtenidos. Al final de las entrevistas se hará un informe en el que se valore las actividades realizadas y se planteen posibles modificaciones de las mismas si hay lugar a ello.

Todos los doctorandos del programa deberán hacer una estancia en un centro distinto al que están matriculados durante un período mínimo de 3 meses (ver Actividades Formativas).

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

A petición del doctorando, la CAPD analizará el documento de actividades, y de acuerdo con su director, procederá informar positivamente la memoria de tesis doctoral para su presentación. Para que el informe sea positivo, el trabajo de investigación del doctorado debe reflejar un avance en los conocimientos del campo de la ciencia coloides objeto de estudio. Asimismo, el doctorando presentará los artículos publicados en revistas del JCR derivados de su investigación. La publicación de un artículo en una revista del JCR, será suficiente para acreditar la calidad de la tesis.

La CAPD fomentará que las tesis se presenten optando al título de Doctor internacional. Para ello, además de la estancia de al menos tres meses en un centro de investigación o universidad extranjera, se fomentará la presencia de expertos internacionales en la elaboración de los informes previos y en los tribunales de tesis. Las numerosas colaboraciones que mantienen el grupo de investigación con Universidades y centros de investigación extranjeros nos facilitará la presencia de expertos internacionales con el perfil investigador adecuado para un programa de doctorado en Ciencia y tecnología de coloides e interfaces.

Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Fabricación, propiedades y aplicaciones de materiales nanoestructurados
2	Reactividad en agregados coloidales. Nanocatálisis
3	Biosuperficies y Nanomateriales Biofuncionales
4	Resonancia Magnética
5	Nanosensores químicos
6	Estudios por simulación de síntesis y autoensamblaje de sistemas coloidales

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos do programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

Equipo Nº							
Indicar a relación do persoal investigador doutor adscrito á UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá hacerse constar expresamente (añadir tantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos (engadir as necesarias)	Categoría	Área de coñecemento	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de sexenios	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus do mar, Nanomedicina, outra interuniversitaria (indicar)?
			Total dirixidas	Codirixidas			
Juan Pablo Hervés Beloso	CU	Química Física	1	1	3	2009	Si (Nanomedicina)
Ricardo Mosquera Castro	CU	Química Física	2	0	4	2012	Si (Química teórica)
Carlos Bravo Díaz	CU	Química Física	3	0	4	2012	No
Juan Carlos Mejuto Fernández	CU	Química Física	4	2	3	2010	No
Concepción Tojo Suárez	TU	Química Física	2	0	2	2004	No
Eliisa González Romero	TU	Química Física	0	0	3	2005	No
Nuria Vila Roméu	TU	Química Física	0	0	2	2007	No

Ig-nacio Pérez Jus-te	TU	Quí-mi-ca Fí-si-ca	0	0	2	2008	SI (Química teórica)
Mi-guel Ángel Co-rra Duar-te	TU	Quí-mi-ca Fí-si-ca	0	0	2	2008	SI (Nanome-dicina)
Mar-cos Man-da-do Alon-so	TU	Quí-mi-ca Fí-si-ca	0	0	2	2011	SI (Química teórica)
Isa-bel Pas-to-ri-za San-tos	PCD	Quí-mi-ca Fí-si-ca	1	1	2	2009	SI (Nanome-dicina)
Jor-ge Pé-rez Jus-te	PCD	Quí-mi-ca Fí-si-ca	4	4	2	2007	SI (Nanome-dicina)
Car-los Lo-dei-ro Es-pi-ño	Investigador contratado (IPP)	Quí-mi-ca Fí-si-ca	2	2	-	-	No
Jo-sé Luis Ca-pe-lo Mar-tí-nez	Investigador contratado (IPP)	Quí-mi-ca Fí-si-ca	5	5	-	-	No
Moi-sés Pé-rez Lo-ren-zo	Investigador contratado (IPP)	Quí-mi-ca Fí-si-ca	0	0	-	-	SI (Nanome-dicina)

Indicar la relación do persoal investigador doutor de fóra da UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)

Nome e apelidos engadir filanecesarias)	Categoría	Entidade/institución/universidade	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de sexenios)	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus
			Total dirixidas	Codi-rixidas			

							do mar, Na- no- me- di- ci- na, ou- tra in- ter- uni- ver- si- ta- ria (in- di- car)?
Luis Manuel Liz Marzán	CU	CIC biomaGUNE	5	4	3	2008	No
Sergio Mo-ya	In- ves- ti- ga- dor Prin- ci- pal (con- tra- to in- de- fi- ni- do)	CIC biomaGUNE	3	0	-*		No
Niels Reichardt	In- ves- ti- ga- dor Prin- ci- pal (con- tra- to in- de- fi- ni- do)	CIC biomaGUNE	0	0	-*		No
Marek Greczk	Iker- bas- que Re- search	CIC bioMAGUNE	0	0	-*		No
Tors- ten Re- ese	In- ves- ti- ga- dor Prin- ci- pal (con- tra- to in- de- fi- ni- do)	CIC bioMAGUNE	0	0	-*		No

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo

Título do proxecto/contrato de investigación	Nanochemistry and self-assembly routes to metamaterials for visible
Investigador principal	Miguel Angel Correa Duarte
Referencia do proxecto	CP-FP 228762-2
Entidad financiadora	FP7 (Seventh Framework Programme) Comisión Europea
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (data inicio, data fin))	01/10/2009 – 01/10/2013
Número de investigadores participantes no proxecto	5
Relación de líneas de investigación del Equipo	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Fabricación, propiedades y aplicaciones de materiales nanoestructurados	Luis Manuel Liz Marzán, Isabel Pastoriza Santos, Miguel Ángel Correa Duarte, Jorge Pérez Juste, Marek Grzelczak
Reactividad en agregados coloidales. Nanocatálisis	Juan Pablo Hervés Beloso, Carlos Bravo Díaz, Juan Carlos Mejuto Fernández, Moisés Pérez Lorenzo
Biosuperficies y Nanomateriales Biofuncionales.	Sergio Moya, Niels Reichardt, Nuria Vila Romeu
Resonancia Magnética	Torsten Reese
Nanosensores químicos	Carlos Lodeiro Espiño, José Luis Capelo Martínez, Elisa González Romero
Estudios por simulación de síntesis y autoensamblaje de sistemas coloidales	Ricardo Mosquera Castro, Concepción Tojo Suárez, Ignacio Pérez Juste, Marcos Mandado Alonso,

* Estos investigadores contratados (Ramón y Cajal o Parga Pondal, Ikerbasque Research, etc) no han tenido la posibilidad de solicitar sexenios de investigación. No obstante, su investigación está totalmente acreditada por sus respectivos CV, así como su plena capacidad para dirigir tesis doctorales

6.2 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Selección de 10 tesis dirigidas por el personal del programa de doctorado (conjunto de los investigadores del programa) en el período 1-1-2007 a 31-12-2011 recogiendo, para cada una de ellas un máximo de una contribución.

Tesis 1	
Datos de la tesis	Doctorando: Marek Grzelczak Director/es: Luis M. Liz Marzán Título: Carbon Nanotubes and Gold Nanorods as Template for one Dimensional Multifunction Nanostructures Año de lectura da tese : 2008 Universidade de lectura: Universidad de Vigo ¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ

Contribución tesis 1			
Au- tores	M. Grzelczak, B. Rodriguez-González, J. Pérez-Juste, L.M. Liz-Marzán		
Títu- lo	Quasi-Epitaxial Growth of Ni Nanoshells on Au Nanorods		
Nombre de la revista	Advanced Materials	Volu- men	19
Páginas (desde ...hasta)	2262-2266		
Editorial	Wiley-VCH Verlag GMBH		
País de publicación	Alemania		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0935-9648	Año de pu- bli- ca- ción	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición: 5/127 (Chemistry Physical) nº de citas 23	

Tesis 2	
Datos de la tesis	Doctorando: Jessica Rodriguez Fernández Director/es: Luis M. Liz Marzán y Jorge Pérez Juste Título: Gold Nanoparticles Growth, Reactivity and Optical Studies Año de lectura da tese : 2008

Universidad de lectura: Universidad de Vigo			
¿Mención doctorado europeo/internacional? NO			
Contribución tesis 2			
Au- tores	J. Rodríguez-Fernández, A.M. Funston, J. Pérez-Juste, R.A. Álvarez-Puebla, L.M. Liz-Marzán, P. Mulvaney		
Títu- lo	The effect of surface roughness on the plasmonic response of individual sub-micron gold spheres		
Nombre de la revista	Physical Chemistry Chemical Physics	Volu- men	11
Páginas (desde ...hasta)	5909-5914		
Editorial	Royal Soc. Chemistry		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1359-7345	Año de pu- bli- ca- ción	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición: 5/33 (Physics, Atomic, Molecular & Chemical). nº de citas: 12	
Tesis 3			
Datos de la tesis		Doctorando: Nicolás Pázos Pérez	
		Director/es: Luis M. Liz Marzán y Michael Giersig	
		Título: Synthesis and Manipulation of Magnetic Noble Metal Composite Nanoparticles	
		Año de lectura da tese : 2008	
		Universidad de lectura: Universidad de Vigo	
		¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ	
Contribución tesis 3			
Auto- res	N. Pazos-Pérez, B. Rodríguez-González, M. Hilgendorff, M. Giersig, L. M. Liz-Marzán		
Título	Gold encapsulation of star-shaped FePt nanoparticles		
Nombre de la revista	Journal of Materials Chemistry	Volu- men	20
Páginas (desde ...hasta)	61-64		
Editorial	Royal Soc. Chemistry		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0959-9428	Año de publi- cación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición: 16/225 (Materials Science Multidisciplinary) nº de citas : 12	
Tesis 4			
Datos de la tesis		Doctorando: Susana Carregal Romero	
		Director/es: Pablo Hervés Beloso y Jorge Pérez Juste	
		Título: Nanoparticles and Other Colloidal nanocomposites on Model Redox Reaction	
		Año de lectura da tese : 2009	
		Universidad de lectura: Universidad de Vigo	
		¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ	
Contribución tesis 4			

Auto-res	S. Carregal-Romero, N.J. Buurma, J. Pérez-Juste, L.M. Liz-Marzán, P. Hervés		
Título	Catalysis by Au@pNIPAM Nanocomposites: Effect of the Cross-Linking Density		
Nombre de la revista	Chemistry of Materials	Volu- men	22
Páginas (desde ...hasta)	3051-3059		
Editorial	American Chemical Society		
País de publicación	Estados Unidos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0897-4756	Año de publi- cación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Posición : 12/225 (Materials Science Multidisciplinary). nº de citas : 16		

Tesis 5

Datos da tese	Doctorando: Laura Estévez Guiance
	Director/es: Ricardo A. Mosquera Castro
	Título: Application of QTAIM and Other Methods of Computational Chemistry to the Study of Anthocyanidins and Their Complexes
	Año de lectura da tese 2009
	Universidade de lectura: Vigo
	¿Mención doctorado europeo/internacional? : SI

Contribución tesis 5			
Auto-res	Estévez, L.; Otero, N.; Mosquera, R.A.		
Título	A Computational Study on the Acidity Dependence of Radical-Scavenging Mechanisms of Anthocyanidins		
Nombre de la revista	J. Phys. Chem. B	Volumen	114
Páginas (desde ...hasta)	9706-9712		
Editorial	American Chemical Society		
País de publicación	EE.UU.		
La publicación está incluida en el JCR?	Sí		
ISSN	1520-6106	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Posición : 36/127 (Physical Chemistry)		

Tesis 6

Datos de la tesis	Doctorando: Antonio Cid Samamed
	Director/es: Juan Carlos Mejuto Fernández
	Título: Estudio de fenómenos de percolación en microemulsiones basadas en AOT
	Año de lectura da tese: 2011
	Universidade de lectura: Universidad de Vigo
	¿Mención doctorado europeo/internacional? : NO

Contribución tesis 6			
Au- tores	Arias-Barros, S.I., Cid, A., García-Río, L., Mejuto, J.C., Morales, J.		
Títu- lo	Influence of polyethylene glycols on percolative phenomena in AOT microemulsions		
Nombre de la revista	Colloid and Polymer Science	Volu- men	288
Páginas (desde ...hasta)	217-221		
Editorial	Wiley VCH Verlag GMBH		
País de publicación	Alemania		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		

ISSN	0303-402X	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición : 18/79 (Polymer Science)	

Tesis 7

Datos de la tesis	Doctorando: Verónica Sánchez Paz
	Director/es: Carlos D. Bravo Díaz
	Título: Constantes de partición y análisis de la distribución de tocoferoles en emulsiones modelo de alimentos
	Año de lectura da tese 2009
	Universidade de lectura: Universidad de Vigo
¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ	

Contribución tesis 7			
Autores	Verónica Sánchez-Paz , Maria José Pastoriza-Gallego, Sonia Losada-Barreiro, Carlos Bravo-Díaz , K. Gunaseelan , Laurence S. Romsted		
Título	Quantitative determination of #tocopherol distribution in a tributyrin/Brij 30/water model food emulsion		
Nombre de la revista	Journal of Colloid and Interface Science	Volumen	320
Páginas (desde ...hasta)	1-8		
Editorial	Elsevier		
País de publicación	Holanda		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		Año de publicación	2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición 40/127 ((Chemistry Physical)	

Tesis 8

Datos de la tesis	Doctorando: Miguel de Dios Álvarez
	Director/es: M ^o Concepción Tojo Suárez
	Título: Síntesis de nanopartículas en microemulsiones. Estudio por simulación
	Año de lectura da tese 2009
	Universidade de lectura: Vigo
¿Mención doctorado europeo/internacional? : NO	

Contribución tesis 8			
Au- tores	C.Tojo, M. de Dios, y M.A. López Quintela		
Títu- lo	On the structure of bimetallic nanoparticles synthesized in microemulsions		
Nombre de la revista	Journal of Physical Chemistry C	Volu- men	113
Páginas (desde ...hasta)	19145- 19154		
Editorial	American Chemical Society		
País de publicación	EEUU		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	1932-7447	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Posición 22/225 (Materials Science Multidisciplinary	

Tesis 9

Datos de la tesis	Doctorando: Marco André Miranda Galesio
	Director/es: Jose Luis Capelo Martinez
	Título: New Analytical Methodologies for Doping Control. Detection of Anabolic Androgenic Steroids in Human Urine
	Año de lectura da tese: 2011
	Universidade de lectura: Universidade NOVA de Lisboa, Portugal
¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ	

Contribución tesis 9			
Auto-res	Marco Galesio, Diana Vieira, Carlos Lodeiro, Raquel Rial-Otero, Isabel Moura, José Luis Capelo Martínez		
Título	Influence of the Protein Staining in the Fast Ultrasonic Sample Treatment for Protein Identification through Peptide Mass Fingerprint and Matrix Assisted Laser Desorption Ionization Time of Flight Mass Spectrometry		
Nombre de la revista	Journal of Proteome Research	Volu-men	7
Páginas (desde ...hasta)	2097-2106		
Editorial	American Chemical Society		
País de publicación	USA		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1535-3893	Año de publicación	2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Posición: 9/71 (Biochemical Research Methods)		

Tesis 10	
Datos de la tesis	Doctorando: Elisabete de Jesus Oliveira
	Director/es: Carlos Lodeiro, Isabel Moura (Univ NOVA de Lisboa), Susana Costa (Univ de Braga)
	Título: New Fluorescent Chemosensors based on bio-inspired ligands and Macrocycles: From single molecules to nanoparticles
	Año de lectura da tese: 2010
	Universidade de lectura: Universidade NOVA de Lisboa, Portugal
¿Mención doctorado europeo/internacional? : SÍ	

Contribución tesis 10			
Au-tores	Elisabete Oliveira, Damino Genovese, Riccardo Juris, Jose Luis Capelo, Manuela M. M. Raposo, Susana P. G. Costa, Luca Prodi, Carlos Lodeiro		
Títu-lo	Bioinspired systems for metal-ion sensing: New emissive peptide probes based on benzo[d]oxazole derivatives and their gold and silica nanoparticles		
Nombre de la revista	Inorganic Chemistry	Volu-men	50
Páginas (desde ...hasta)	8834-8849		
Editorial	American Chemical Society		
País de publicación	USA		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0020-1669	Año de pu-bli-ca-ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Posición: 5/43 (Chemistry, Inorganic & Nuclear)		

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidade de Vigo, aprobada en Consello de Goberno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidad de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidad de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se dispone de los medios propios de la Universidad de Vigo y del CIC Biomagune: Biblioteca, acceso a bases de datos, recursos informáticos, etc.

Además disponemos de los laboratorios de los grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado. Las Técnicas instrumentales que aportan los grupos de investigación son:

Recursos propios:

- Espectrofotometría Visible-UV
- Espectrofotometría Visible-UV-reflectancia difusa.
- Espectrofotometría Visible-NIR
- Espectrofotometría de flujo detenido.
- Técnicas amperométricas, con electrodo selectivo de óxido nítrico.
- Calorimetría Isoterma de Valoración. (ITC)
- Espectrofotometría Raman
- Espectrofotometría Raman aumentada por superficie (SERS).
- Microscopía cofocal
- Dispersión de luz Laser
- Movilidad electroforética

Recursos disponibles a través de los Servicios Generales de la Universidad de Vigo:

- Microscopía electrónica de transmisión (TEM)
- Microscopía electrónica de barrido (SEM).
- Microscopía de fuerzas atómicas y efecto túnel
- Microscopía fotoelectrónica XPS-AUGER
- Análisis elemental
- Resonancia Magnética Nuclear
- Difractómetro de rayos X, Siemens D-5000

Los grupos de investigación que forman parte de este programa de doctorado obtienen de forma continuada proyectos de investigación en convocatorias Europeas, del Ministerio de Educación y de la Xunta de Galicia. El grupo de Coloides de la Uvigo es grupo de Excelencia de la Xunta de Galicia, categoría adquirida en la primera convocatoria. Los grupos de investigación del Biomagune son punteros en el campo de los biomateriales

Por lo tanto, es previsible que los recursos externos que conseguiremos sean más que suficientes para el desarrollo del programa de doctorado. El hecho de que el nivel de las publicaciones del grupo sea muy alto, nos ayudará a la hora de conseguir bolsas de viaje para asistencia a congresos o movilidad para los estudiantes de doctorado. Además, la pertenencia del grupo de investigación a redes de investigación internacionales y sus numerosas colaboraciones con otros centros de investigación (véase punto 1.6) nos facilitan la estancia en Universidades extranjeras de nuestros alumnos de doctorado.

Hasta ahora, el porcentaje de alumnos que han conseguido las bolsas de movilidad asociadas a la Mención de Excelencia del doctorado fue del 100%. En cuanto a bolsas de movilidad de la Xunta o de la propia Universidad este porcentaje sigue siendo muy alto, en torno a un 75%.

La CAPD se compromete a mantener informados a los estudiantes, a través de la página web del programa, sobre las convocatorias de becas y ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas...)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La composición de la CAPD es la siguiente:

Presidente: Juan Pablo Hervés Beloso

Vocales: Ezequiel Vázquez López

Luis Manuel Liz Marzán

Ricardo Mosquera Castro

Concepción Tojo Suarez

Miguel Ángel Correa Duarte

Secretario: Isabel Pastoriza Santos

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC

- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia,...) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión académica*
- *Matriculación de estudiantes*
- *Tramitación de expedientes*
- *Expedición de títulos*

- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*
- *Planificación y desarrollo de la enseñanza* (formación doctoral)
- *Promoción de los títulos* (programas de doctorado)
- *Orientación a los estudiantes* (doctorandos)
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- *Suspensión y extinción de un título*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario...)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas...)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- *Seguimiento y medición*
- *Control de los registros*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos* (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*

- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,...)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de

Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...
- La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiante
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza*
- *Gestión de la movilidad*
- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ...
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,...), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Seguimiento y medición*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos*(programas de doctorado)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Gestión documenta*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
89	11

TASA DE EFICIENCIA %
80

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Basándonos en los resultados de los últimos años podemos estimar las tasas de graduación y eficiencia.

De los 18 alumnos matriculados entre los cursos 2007/08 – 2011/12, han leído la tesis 10 de ellos (8 en 3 años y 2 en 4 años). 2 alumnos abandonaron sus estudios de doctorado sin presentar la tesis. De los 10 alumnos que han leído la tesis, 8 han tardado menos de 3 años y los 2 restantes menos de 4 años

- Tasa de graduación % 89
- Tasa de abandono % 11
- Tasa de eficiencia (3 años) % 80
- Tasa de eficiencia (4 años) % 100

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La mayoría de los doctores formados en los grupos de investigación que forman parte del programa están realizando estancias postdoc en el extranjero. Algunos han regresado mediante los programas Ramón y Cajal o Parga Pondal. Otros han conseguido plazas estables en universidades extranjeras. Basándonos en estos datos prevemos que el porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales estará entorno al 75%

El mecanismo para seguir a los doctores egresados durante los 3-5 años posteriores a la lectura de la tesis debe estar basado en los observatorios ocupacionales de la institución. No obstante podemos referirnos a los datos de este doctorado en los últimos años. En cuanto a la empleabilidad de los doctorandos, de los 18 matriculados en los últimos 5 años (2007/08 hasta 2011/12) 8 no han presentado aún su tesis doctoral. De los 10 doctores, dos están a la espera de la confirmación de sus contratos post-doctorales, 7 se encuentran realizando labores de investigación mediante contratos postdoctorales y uno se ha dedicado a la docencia en educación secundaria

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	90

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La tasa de éxito del programa de doctorado de Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces en los últimos 5 años ha sido superior al 80%.

En los últimos 5 años se han leído 13 tesis doctorales con una elevada media de publicaciones, en torno a 6 artículos publicados (más de 80 artículos en revistas del JCR). Cabe destacar, más que el número de artículos, la calidad de los mismos. Así, más del 90 % se encuentran dentro del primer cuarto de su grupo, por índice de impacto, (ver punto 6).

El programa de doctorado que se propone es continuación del que se imparte actualmente en la facultad de Química, y que obtuvo la Mención de Excelencia en el curso 2010-11. La puntuación global obtenida en la convocatoria de la ANECA de 2010 fue de 95 puntos sobre 100. En concreto los datos referidos a las tesis doctorales y movilidad fueron:

- Historial investigador de los profesores e investigadores: **98 puntos**
- Rendimiento en tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009) **100 puntos**
- Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009) **100 puntos**
- Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años (2004-2009) **85 puntos**

Basándonos en los resultados que el programa ha obtenido hasta ahora, esperamos que los resultados continúen en la misma línea: un porcentaje elevado de alumnos (aprox. 90%) presentan sus tesis, y que estas den lugar a un número de publicaciones elevado, y más importante, que las publicaciones continúen siendo de elevada calidad científica.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52490114C	Juan Pablo	Hervés	Beloso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Químicas	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	coordinador
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52490114C	Juan Pablo	Hervés	Beloso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Químicas	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	coordinador

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenio de Colaboración Univer. Vigo_ CIC biomaGUNE Marzo 2013.pdf

HASH SHA1 : WseVqxSLqmPxyuxoPWPERBgAWnY=

Código CSV : 104160541679884385225740

Convenio de Colaboración Univer. Vigo_ CIC biomaGUNE Marzo 2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 : IzOw5NUhk9uVQE4dYa9RQ10XjuQ=

Código CSV : 104160557453489327670568

6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

